

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2254/93, interpuesto por don Antonio Jurado Rodríguez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Antonio Jurado Rodríguez, recurso contencioso-administrativo núm. 2254/93, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 21 de enero de 1993, desestimatoria del Recurso de Ordinario interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo de Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. CO-49/92. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2254/93.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 1476/94-S.3.ºL, interpuesto por don Juan José López Infantes, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por D. Juan José López Infantes, recurso contencioso-administrativo núm. 1476/94-S.3.ºL, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 26 de abril de 1994, desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de este Organismo en Huelva, recaída en el expediente sancionador núm. H-11/93-ME. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

**HE RESUELTO**

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1476/94-S.3.ºL.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 1994.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

**4. Administración de Justicia****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

*EDICTO. (PP. 27/95).*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Málaga, representado por la Procuradora D.ª Encarnación Ceres Hidalgo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, referente a Decreto 257/94 (BOJA de 16.9.94) y Orden de 5.10.94 (BOJA de 7.10.94) por las que se regulan la libre elección de Médico y Pediatra en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Recurso número 3.312 de 1994, Sección 1.º 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 19 de diciembre de 1994.- El Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE GRANADA**

*EDICTO. (PP. 3691/94).*

El Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Granada,

Hace saber: Que en el Expediente de Suspensión de Pagos, núm. 233/94, seguido a instancia de la Entidad Natural Body, S.A., representada por el Procurador D. Juan Ramón Ferreira Siles, y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de la Entidad Natural Body, S.A.; y se ha convocada a los Acreedores a la Junta General, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día cinco de mayo y hora de las 10 de su mañana, previéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los Acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Granada, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario Judicial.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE GRANADA

EDICTO. (PP. 28/95).

En el Juzgado de 1.º Instancia número 9 de Granada, sito en Plaza Nueva, s/n, en autos número 700/92-1 sobre convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Mercantil Agadir, S.A., en los que es parte actora D. Manuel Falcón Barrientos representado por la Procuradora D.ª Encarnación Ceres Hidalgo, personados el Procurador D. Juan Ramón Ferreira Siles, en nombre de Projur, S.A. y el Procurador D. Aurelio del Castillo Amaro, en representación de Creditesa, S.L., se acuerda convocar dicha Junta, en primera convocatoria, para el día 15 de

marzo de 1995, a las 20,00 horas y, en segunda convocatoria, en su caso, para el día 20 de marzo de 1995, a las 20,00 horas, teniendo lugar la celebración en los Salones del Hotel Triunfo, Puerta Elvira, en esta ciudad.

Por medio del presente, se convoca a los accionistas de la mencionada mercantil y a las personas a quienes pudiera interesar, siendo el orden del día de la Junta la disolución de la Sociedad Agadir, S.A. y estando presidida la misma por D. Antonio Olivares Espigares.

Para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y periódico «Ideal» de Granada, a los efectos señalados expido el presente que firmo en Granada, a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

Objeto: C.C. 2057/94 L.G. Implantación de un sistema de información en el Hospital Princesa de España.  
Importe de la adjudicación: 11.999.997 ptas.  
Empresa adjudicataria: Hewlett Packard Española, S.A.

Objeto: C.C. 2084/94 L.G. Adquisición, Almacenaje y Distribución de Refrigerantes (R-11, R-12 y R-113).

Empresa	Importe de la adjudicación
Carburos Metálicos, S.A.	19.398.000 ptas.
Gymsa Gestión y Mantenimiento S. A.	18.260.000 ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE VALME

Objeto: A.D. 52/94. Material Fungible Sanitario: Reactivos.

Importe de la adjudicación: 8.371.350 ptas.

Empresa adjudicataria: Biomerieux España, S.A.

Objeto: A.D. 53/94. Material Fungible Sanitario: Antígeno de Superficie.

Importe de la adjudicación: 5.463.800 ptas.

Empresa adjudicataria: Abbot Científica, S.A.

Objeto: A.D. 55/94. Material Fungible Sanitario: Identificación y Sensibilidad.

Importe de la adjudicación: 7.825.980 ptas.

Empresa adjudicataria: Biomerieux España, S.A.

Sevilla, 12 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Obra realizada mediante adjudicación Directa que a continuación se relaciona:

Expediente: AL2A003.04 PC.

Título: Intervención General en la Iglesia Parroquial de San Miguel, Pulpí (Almería).

Presupuesto de adjudicación: 42.385.110 pesetas.

Baja: 17,5%.

Contra la Orden del Consejero de Cultura de adjudicación del citado Contrato que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo; previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-